Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo las "Segundas Jornadas Nacionales de Intérpretes de la Danza Folklórica" organizadas por la Academia de Danzas Nativas y Folklore Folil Mapu de la ciudad de Cinco Saltos, programadas para el mes de agosto del corriente año, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 80/2000